



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**

---

**SGCA**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes Nros 70, 1.903 y 2.095, textos consolidados, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones AGT Nros. 52/2014 y su modificatoria N° 57/2020, las Resoluciones AGT Nros 38/2021, 138/2025, la Disposición N° 192/2025, la Disposición UOA N° 4/2026, y el Expediente Electrónico N° A-01-00004753-4/2026, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares señalando, en su artículo 18, que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera de competencia, ejercen los actos que resulten necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que, conforme se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras aprobado por Resolución AGT N° 138/2025, la Dirección de Servicios Generales del Ministerio Público Tutelar solicita la compra de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Tutelar.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

Av. Hipólito Yrigoyen 440 C1086AAF · agt@mptutelar.gob.ar · Tel.:5297-8000

Que, por ello, mediante el Expediente Electrónico A-01-00004753-4/2026, tramita la Licitación Pública N° 2/2026, para la adquisición de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Tutelar (MPT), al amparo de lo establecido en el artículo 32 y ccs de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015.

Que por Disposición UOA N° 4/2026, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva y el Formulario Original para Cotizar para el llamado de la presente contratación.

Que, asimismo, mediante la Disposición mencionada se designaron los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Asesoría General Tutelar, que está conformada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, para intervenir sólo y especialmente en la contratación en cuestión.

Que, en los términos de la legislación vigente, se procedió a publicar el llamado en el sitio de internet de este Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y se puso en conocimiento a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público del inicio del procedimiento y la fecha de apertura de ofertas.

Que, a fin de cotizar ofertas, el Departamento de Compras y Contrataciones cursó las invitaciones a proveedores inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP): EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CONCEPT OFFICE S.R.L., BAIRES 4 de LEANDRO CAMBIASSO, MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. y RAUL E. MONACO S.A.

Que según surge del Acta de Apertura de Sobres N° 7/2026, de fecha 17 de marzo de 2026, se han recibido cuatro (4) ofertas en la casilla de correo electrónica -licitaciones@mptutelar.gob.ar- habilitada para tal fin, pertenecientes a las firmas ROLIC S.A., C.U.I.T. N° 30-50553837-0; BAIRES 4 de LEANDRO CAMBIASSO C.U.I.T. 20-32575496-7; EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., C.U.I.T. N° 30-67832488-0; y CONCEPT OFFICE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71062308-9.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) tomó debida intervención y requirió aclaraciones y/o documentación faltante, en los términos del artículo 8 y actual 100 de la Ley N° 2.095, texto consolidado.

Que la Dirección de Servicios Generales, en el marco de sus competencias, emitió el informe técnico, en el que expresa que las ofertas presentas por las firmas ROLIC S.A. (Renglón N°10); BAIRES 4 de LEANDRO CAMBIASSO (Renglón N°10); EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (Renglones Nros, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14); y CONCEPT OFFICE S.R.L (Renglones Nros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14), cumplen



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**

---

con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, por su parte, la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) efectuó el análisis de los aspectos formales y de aptitud de las ofertas presentadas, confeccionó el Cuadro Comparativo de Ofertas, y constató la situación de las firmas participantes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) y ante ARCA -Resolución N° 4164/AFIP/17, procediendo a emitir el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 3/2026.

Que, por lo expuesto, y haciendo una evaluación de todos los elementos que componen las presentes actuaciones, la CEO recomienda declarar admisibles las ofertas de las firmas participantes, por cumplir con lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas elaborados para esta contratación.

Que, consecuentemente, la CEO aconseja pre-adjudicar a las firmas **EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., C.U.I.T. N° 30-67832488-0**, el Renglón N° 1: 30 (treinta) PUESTO DE TRABAJO DOBLE. PRECIO UNITARIO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00.-). PRECIO TOTAL PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 10.500.000,00.-); el Renglón N° 2: 15 (quince) ARMARIOS CON PUERTAS. PRECIO UNITARIO: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 235.000,00). PRECIO TOTAL: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 3.525.000,00.-); el Renglón N° 3: 5 (cinco) ESCRITORIO SIMPLE 120 cm. PRECIO UNITARIO: PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,00.-). PRECIO TOTAL PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 925.000,00.-); el Renglón N° 4: 4 (cuatro) ESCRITORIO SIMPLE 140 cm. PRECIO UNITARIO: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00.-) el Renglón N° 6: 2 (dos) MESA DE REUNIÓN 160 cm. PRECIO UNITARIO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

Av. Hipólito Yrigoyen 440 C1086AAF · agt@mptutelar.gob.ar · Tel.:5297-8000

(\$ 275.000,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00.-); el Renglón N° 7: 2 (dos) MESA DE REUNIÓN 250 cm. PRECIO UNITARIO: PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 370.000,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 740.000,00.-); el Renglón N° 8: 2 (dos) ESCRITORIO GERENCIAL. PRECIO UNITARIO: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$ 430.000,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$ 860.000,00.-); el Renglón N° 9: 2 (dos) MESA REDONDA CON MÓDULO EN HIERRO ESTRUCTURAL. PRECIO UNITARIO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00.-) y el Renglón N° 10: 100 (cien) SILLA RUDY ALTA. PRECIO UNITARIO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000,00.-), ascendiendo a la suma total a adjudicar de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$ 34.000.000.-) IVA incluido, y **CONCEPT OFFICE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71062308-9**, el Renglón N° 5: 5 (cinco) MESA REDONDA. PRECIO UNITARIO: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA (\$ 237.160,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.185.800,00.-); el Renglón N° 11: 10 (diez) PERCHEROS. PRECIO UNITARIO: PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 97.500,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 975.000,00.-); el Renglón N° 12: 2 (dos) SILLÓN 3 CUERPOS: LC2, ESTRUCTURA EXTERNA DE ACERO EXPUESTO. PRECIO UNITARIO: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 1.795.900,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.591.800,00.-); el Renglón N° 13: 2 (dos). SILLÓN 2 CUERPOS: LC2, ESTRUCTURA EXTERNA DE ACERO EXPUESTO. PRECIO UNITARIO: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.450.000,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 2.900.000,00.-); Renglón N° 14: 4 (cuatro) SILLÓN 1 CUERPO: LC2, ESTRUCTURA EXTERNA DE ACERO EXPUESTO. PRECIO UNITARIO: PESOS UN MILLÓN CIEN MIL (\$ 1.100.000,00.-). PRECIO TOTAL: PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 4.400.000,00.-), ascendiendo a la suma total a adjudicar de PESOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 13.052.600,00.-) IVA incluido, ello así por cumplir con las características formales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y ser las ofertas más convenientes, por precio, calidad, idoneidad, y demás condiciones de las mismas, conforme los términos del artículo 102 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, que establece que debe tenerse en cuenta para la adjudicación, además del precio, “...la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y demás condiciones de la oferta...”.



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**

---

Que cabe señalar que las empresas que resultan adjudicatarias solicitaron el pago anticipado, conforme las cláusulas 9.3 y 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en los términos del inc. d) del artículo 94 de la Ley N° 2.095, texto consolidado.

Que oportunamente se procedió a efectuar la imputación presupuestaria para hacer frente a la presente erogación en el ejercicio 2026.

Que, de conformidad con lo establecido por la Resolución AGT N° 52/2014, modificada mediante Resolución AGT N° 57/2020, corresponde designar a los integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva para la presente contratación.

Que en consecuencia y de acuerdo con lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba la Licitación Pública N° 2/2026, y se adjudica el presente procedimiento, en el sentido mencionado precedentemente.

Que mediante Resolución AGT N° 192/2025, se designó a la Licenciada Valeria Yael Kleiman, para que ejerza las funciones inherentes a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, a partir del 29 de octubre de 2025, mientras dure la licencia de su titular.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N° 38/2021, y el artículo 13 del Anexo I “Reglamentación de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” aprobado por la Resolución CCAMP N° 53/2015,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR**



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

Av. Hipólito Yrigoyen 440 C1086AAF · agt@mptutelar.gob.ar · Tel.:5297-8000

## DISPONE

Artículo 1.- Aprobar la Licitación Pública N° 2/2026, para la adquisición de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Tutelar (MPT), por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 47.052.600,00.-) IVA incluido, conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, y al amparo de lo establecido en el artículo 32 y ccs de la Ley N° 2.095, texto consolidado y su reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015.

Artículo 2.- Adjudicar a la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., C.U.I.T. N° 30-67832488-0, los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$ 34.000.000.-) IVA incluido.

Artículo 3.- Adjudicar a la firma CONCEPT OFFICE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71062308-9 los Renglones Nros. 5, 11, 12, 13 y 14 por un monto total a adjudicar de PESOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 13.052.600,00.-) IVA incluido.

Artículo 4.- Aprobar el pago en concepto de adelanto del cincuenta (50%) por ciento de la suma adjudicada a la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., C.U.I.T. N° 30-67832488-0, en el artículo 2° de la presente Disposición, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES (\$ 17.000.000.-) IVA incluido, incluido, previa integración de la contragarantía conforme las cláusulas 9.3 y 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en los términos del inc. d) del artículo 94 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y presentación de la factura pertinente por parte del adjudicatario.

Artículo 5.- Aprobar el pago en concepto de adelanto del cincuenta por ciento (50%) de la suma adjudicada a la firma CONCEPT OFFICE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71062308-9, en el artículo 3° de la presente Disposición, por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.526.300.-), IVA incluido, previa integración de la contragarantía conforme las cláusulas 9.3 y 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en los términos del inc. d) del artículo 94 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y presentación de la factura pertinente por parte del adjudicatario.

Artículo 6.- Aprobar el pago del saldo restante a favor de la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESA S.A., C.U.I.T. N° 30-67832488-0, correspondiente a los renglones adjudicados en el artículo 2° de la presente, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES (\$ 17.000.000.-) IVA incluido, previa presentación de la factura pertinente por parte del adjudicatario y el Parte de Recepción Definitiva de cada Renglón.



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**

---

Artículo 7.- Aprobar el pago del saldo restante a favor de la firma CONCEPT OFFICE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71062308-9, correspondiente a los renglones adjudicados en el artículo 3° de la presente Disposición, por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.526.300-), IVA incluido, previa presentación de la factura pertinente por parte del adjudicatario y el Parte de Recepción Definitiva de cada Renglón.

Artículo 8.- Imputar el gasto a la correspondiente Partida Presupuestaria del ejercicio 2026.

Artículo 9.- Designar como integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva a los agentes Luis Nazario Naud, Legajo Personal N° 5.601, Valeria Zabia, Legajo Personal N° 3.664 y Alejandro Millares, Legajo Personal N° 5.424, y en carácter de suplentes a Cristian Blanco, Legajo Personal N° 5.425, Toribio López, Legajo Personal N° 3.617, y Pablo Laurenzano Legajo N° 4.919 que intervendrán sólo y especialmente en la contratación en cuestión.

Artículo 10.- Autorizar a la titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones y/o el Director de Programación y Control Presupuestario a emitir y suscribir la Orden de Compra correspondiente.

Artículo 11.- Regístrese, publíquese, y para la notificación a los oferentes y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, archívese.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

Av. Hipólito Yrigoyen 440 C1086AAF · agt@mptutelar.gob.ar · Tel.:5297-8000



---

**Poder Judicial** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**Hoja Adicional de Firmas Digitales**



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

---